

Se pone en conocimiento de los señores Operadores que con motivo de los hechos que son de público conocimiento, los cuales afectarán el normal desenvolvimiento de las entidades bancarias el próximo 19 de julio, el Directorio resolvió, que dicho día las actividades del MAT se desarrollen de la siguiente forma:

Se realizará la rueda de operaciones en el horario habitual pero **no se fijarán ajustes.**

Los boletos, comunicaciones de ejercicio y Ofertas de Entrega, se recibirán dentro de los horarios habituales.

Las operaciones realizadas el 19 de julio se ajustarán con el precio de ajuste del día 18.

No se realizará actividad alguna, ni se recibirá documentación fuera de lo indicado en los puntos precedentes, difiriéndose, en consecuencia, la presentación de facturas, boletas de depósito, ajustes, etc., para el viernes 20 del cte.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001